



B A N D O

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS 2019

Don ISIDRO MONZÓ PÉREZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salinas,

HACE SABER:

Que han salido **AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA PARA EL EJERCICIO 2019**

REQUISITOS:

- PERSONAS QUE TENGAN UN CONTRATO DE ALQUILER Y NO SUPEREN UNOS INGRESOS MINIMOS AL AÑO
- RECIBOS BANCARIOS PAGADOS (NO SON VALIDOS EN EFECTIVO)

DOCUMENTACIÓN:

- VOLANTE DE CONVIVENCIA
- COPIA CONTRATO DE ALQUILER
- RECIBOS BANCARIOS
- DNI Y SIP DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR
- LIBRO DE FAMILIA

PLAZO DE SOLICITUD:

DEL 13 DE FEBRERO AL 8 DE MARZO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

(Documento firmado electrónicamente)